Bogotá D.C. 27 de marzo de 2026

Señores:
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Atn Sr. Heriberto Bautista Ardila – Supervisor
Ciudad.-

ASUNTO: Solicitud de prórroga contrato No. 151 de 2026.

Cordial saludo

En atención al requerimiento elevado por la Entidad respecto de un posible incumplimiento en la ejecución del **Contrato No. 151 de 2026**, celebrado como resultado del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-014-2025**, y teniendo en cuanta lo actuado en las diligencias surtidas con la entidad, y aseguradora nos permitimos reiterar nuestro compromiso en cumplir con el objeto del contrato y por eso reiteramos nuestra solicitud de prórroga planteada en nuestro oficio de descargos y en la audiencia realizada del mismo hasta el 30 de abril del corriente.

Atentamente,

LIGIA STELLA GONZALEZ E ZULUAGA
Representante Legal

MANUFACTURAS CREARE S.A.S
Calle 56 N ° 20-21 Tel: (571) 2559347
Movil: 318 8067222 Mail:gerencia@creare.co
Bogotá D.C. - Colombia